I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001402

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 19 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2806/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/1048/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/557/2015 y N°202/1147/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1147/2015, se autorizó la contratación de doña Isabel del Carmen Hermosilla León, cédula de identidad N°8.717.868-4, para que realice la función monitora en el Condominio de Viviendas Tuteladas Raúl Silva Henríquez, ubicado en Francia N°4043 de esta comuna, en el marco de ejecución del Convenio suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, sancionado por Decreto Exento N°202/557/2015, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Punto Nº1 del Decreto Exento N°202/1147/2015, que autorizó la contratación de doña Isabel del Carmen Hermosilla León, cédula de identidad N°8.717.868-4, en el sentido de señalar que la su contratación se extenderá **sólo por el mes de abril de 2015**.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.